

# LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dra. Lucía Herrera Torres  
Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación  
Facultad de Educación y Humanidades de Melilla  
(Universidad de Granada)  
luciaht@ugr.es

## 1. El Espacio Europeo de Educación Superior

La reforma que actualmente se plantea en el ámbito universitario, como consecuencia del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), implica, por una parte, un profundo cambio de tipo estructural y, por otra, un nuevo enfoque de la docencia (González y Wanegear, 2003). Desde el punto de vista organizativo, representa un complejo proceso en el que se trata de adecuar las universidades a determinados rasgos formales comunes a todas las instituciones de educación superior. Pero, además, estos cambios van a incidir en la relación enseñanza-aprendizaje, con la que se encuentran estrechamente vinculadas la función docente y la acción tutorial.

Han existido múltiples reuniones y conferencias de Ministros de Educación para intentar establecer un Sistema de Convergencia Europea en el ámbito universitario. Así, desde la primera reunión en La Sorbona en 1998, han tenido lugar sucesivos encuentros como los de Bolonia en 1999, Praga en 2001, Berlín en 2003, Bergen en 2005 o Londres en 2007 (Herrera, 2007). La finalidad última es llegar a decisiones comunes en lo referente al modo de aprender por parte del alumno universitario, la práctica docente del profesor de universidad y la homologación y equiparación de títulos superiores en todo el espacio europeo (Herrera, 2006).

La pieza clave en la innovación docente universitaria implica desplazar su punto de gravedad, pasando del énfasis en la enseñanza a dar prioridad al aprendizaje de competencias básicas y profesionales (Tudela, Bajo, Maldonado, Moreno y Moya, 2003). La principal función del profesor universitario es posibilitar, facilitar y guiar al alumno para que pueda acceder intelectualmente a los contenidos y prácticas profesionales de una determinada disciplina (Herrera, 2006).

En este sentido, Zabalza (2000) apunta los siguientes principios en relación con el sentido prospectivo de la enseñanza: Convertir el aprender y, sobre todo, el aprender a lo largo de la vida, en contenido y propósito de la propia enseñanza y de la aportación formativa del profesorado; Pensar en las disciplinas, no sólo desde su propia lógica y contenido, sino también desde la perspectiva de los estudiantes que van a estudiarla y; Mejorar los conocimientos que los profesores poseen sobre el aprendizaje y sobre cómo aprenden los estudiantes.

En definitiva, una docencia de calidad implica necesariamente una redefinición del trabajo del profesor, de su formación y desarrollo profesional, un cambio en su tradicional rol de transmisor de conocimientos al nuevo rol de profesional que crea y organiza ambientes de aprendizaje complejos, implicando a los alumnos en su propio proceso de aprendizaje a través de las estrategias y actividades adecuadas (Herrera et al., 2006).

## 2. La orientación y la tutoría universitarias

Desde una perspectiva amplia, Sampascual, Navas y Castejón (1999) definen la orientación educativa como un servicio técnico, personal y sistemático que se ofrece al alumnado desde el sistema educativo, con el fin de ayudarle a conocer sus posibilidades y sus limitaciones, así como las de su medio, para que tome las decisiones adecuadas para obtener el máximo desarrollo personal, académico y social y para lograr su transición a la vida activa como un ciudadano libre y responsable. La orientación educativa, desde esta concepción, persigue tres objetivos: Educar para la vida y la autonomía, asesorar sobre las diversas opciones y alternativas que ofrecen el sistema educativo y el mundo laboral y, en tercer lugar, desarrollar las capacidades de aprender a aprender y de tomar decisiones.

Un concepto muy relacionado con la orientación es el de tutoría. Tirado (1997) la define como “la actividad pedagógica que lleva a la práctica el equipo docente de un mismo grupo con la intención de que el proceso educativo y de enseñanza y aprendizaje se ajuste, al máximo, a las características y necesidades de todos y cada uno de los estudiantes”

La planificación de una programación en relación a la acción tutorial debe tener en cuenta la finalidad o meta que se pretende conseguir, los niveles en que se debe

intervenir, los ámbitos de actuación, la organización de un programa de intervención y la modalidad de organización más adecuada (Torres y Rodríguez, 2000).

Una docencia de calidad implica necesariamente una redefinición del trabajo del profesor, de su formación y desarrollo profesional, un cambio en su tradicional rol de transmisor de conocimientos al nuevo rol de profesional que crea y organiza ambientes de aprendizaje complejos, implicando a los alumnos en su propio proceso de aprendizaje a través de las estrategias y actividades adecuadas.

El nuevo escenario de educación superior implica un sistema de aprendizaje autónomo y tutorizado, lo cual facilitará que el alumno, de forma independiente, llegue a construir el conocimiento e interpretar de forma significativa el mundo que le rodea (Gairín, 2004). En este contexto, docencia y tutoría universitarias adquieren un papel fundamental y se convierten en instrumentos que convergen para facilitar el aprendizaje significativo y autónomo del alumno, teniendo como consecuencia directa el dominio de competencias tanto generales como específicas.

### 3. Justificación de un Proyecto de Innovación en Tutorías (PIT) en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla

Los estudiantes universitarios se encuentran, en la mayoría de los casos, con un nuevo escenario institucional: nuevos compañeros, nuevas formas de aprender, nuevos profesores, etc. En el caso de nuestra Facultad se añade un problema por el hecho de que la gran mayoría de estudiantes que acceden a los estudios universitarios no perciben que se produce un cambio en las formas y modos, que las estrategias y procedimientos de la Universidad son claramente diferentes a los del mundo de la etapa educativa anterior, presentando claramente conflictos y dilemas sobre su nuevo papel como estudiante. Esto justifica aún más la importancia de que se lleve a cabo por los profesores de la Facultad una labor tutorial que les ayude a superar estas contradicciones y dilemas. En concreto, Blasco (2004) señala que para que los profesores cumplan satisfactoriamente con este papel de tutores se deberían pretender alcanzar, entre otros, los siguientes objetivos con los estudiantes de nuevo ingreso:

- Facilitar el proceso de integración de los estudiantes de nuevo ingreso a la vida universitaria, en general, con especial énfasis en las condiciones y características ecológicas de su centro y estudios a realizar.

- Facilitar la clarificación de los objetivos y tareas a realizar por el estudiante, en la idea de ir construyendo su autonomía, desde un estadio inicial en que no conoce perfectamente qué es lo que tiene que lograr con su esfuerzo, así como las tareas y procesos que sería necesario o recomendable emprender para lograrlos, hasta llegar a hacerse explícita estas cuestiones y aspectos para ellos, de forma que estén en condiciones de tomar sus propias decisiones.
- Crear espacios para el desarrollo de la reflexión, el diálogo, la autonomía y la crítica en el ámbito académico, así como desarrollar estrategias y recursos para el aprendizaje tales como el aprendizaje autónomo, la participación en los órganos de representación, participación y decisión de la institución y la explotación de recursos formativos curriculares y extracurriculares.
- Informarles, así como facilitarles su acceso, de aquellos recursos y fuentes de estudio y consulta, tanto en formato escrito, visual y telemático de manera que el estudiante se vaya familiarizando con su uso, y vaya desarrollando así la capacidad de selección y utilización de los instrumentos necesarios para la resolución de los diferentes tipos de problemas con los que puede encontrarse en su vida académica y profesional.
- Orientarles sobre métodos de trabajo, corregir determinadas carencias y personalizar el sistema de trabajo según las peculiaridades de cada estudiante.
- Llevar a cabo el seguimiento académico individualizado, asesorándoles, a partir de sus propias motivaciones e intereses, en la toma de decisiones respecto a la configuración de su currículum formativo.
- Ayudar al estudiante en la identificación temprana de las dificultades que se presenten en el transcurso de sus estudios y buscar con él, las posibles soluciones que contribuyan a disminuir las tasas de deserción o redefinición de su elección profesional.

El profesor tutor de la universidad no debe asumir papeles que no le corresponden, no debiendo perder de vista que su papel es de apoyo y no de solucionador de las dificultades de los estudiantes tutorizados, siendo el papel central de su labor la de transmitir al alumno como idea clave de este proceso que van a ser ellos los únicos responsables de su propio aprendizaje. Para ello, basará su actuación en el desarrollo de estrategias fundamentadas en los principios constructivistas que permitan al alumno

aprender a aprender, a la vez que generar un clima propicio al desarrollo de la autonomía personal de sus estudiantes, fomentando el pensamiento crítico y la reflexión sobre su proceso de aprendizaje.

Asimismo, propiciará estrategias didácticas que faciliten a los alumnos aprender a hacer y aprender de forma cooperativa junto a sus iguales como exigencias demandadas a los estudiantes. Estos deben ser los referentes que deben guiar la consecución de los objetivos a los que debe orientarse la acción tutorial en el ámbito universitario, en general, y en los estudios de la titulación de Maestro en sus diversas especialidades en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla, en particular.

#### 4. Conclusión Final

La tutoría juega un papel fundamental dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), en vías de desarrollo en la actualidad. En el contexto español el concepto de tutoría ha evolucionado desde los años setenta (donde se consideraba como una estructura de servicios) hasta nuestros días que se concreta como instrumento para la orientación.

Desde este enfoque se considera la acción tutorial como una respuesta educativa a las necesidades de los alumnos tanto a nivel individual como grupal. La finalidad de la orientación y acción tutorial, al igual que la enseñanza, es contribuir al pleno desarrollo de los alumnos, de tal forma que el alumnado aprenda a aprender, aprenda a hacer y aprenda a ser. Por tanto, la tutoría es un derecho de los alumnos que va a proporcionar calidad a la enseñanza y va a contribuir a su educación, a su asesoramiento y formación, y a su desarrollo. Se concibe, pues, como una labor continua, sistemática, interdisciplinar, integral, comprensiva y que conduce a la autoorientación.

## Referencias bibliográficas

- Blasco, P. (2004). Proyecto de Innovación en Tutorías. Orientación para la transición entre la Educación Secundaria y la Universidad. Recuperado el 20/11/2004 de la Red Mundial de Información: [http:// www.uv.es/sfp/pdi/Doc.Transic.pdf](http://www.uv.es/sfp/pdi/Doc.Transic.pdf).
- Gairín, J. et al. (2004). La tutoría académica en el escenario europeo de Educación Superior. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18, 66-77.
- González, J. y Wanegear, R. (2003). *Tuning Educational Structures in Europe*. Bilbao: Universidad de Deusto-Universidad de Groningen.
- Herrera, L. (2006). El futuro de la psicopedagogía en el marco de la Convergencia Europea de Educación Superior. En M.A. Gallardo, J.A. Fuentes, L. Herrera, S. Rodríguez, G. Rojas, D. Seijo, J.L. Villena y A.M. Fernández (Coords.), *I Jornadas de Psicopedagogía: Evaluación e Intervención en Contextos Educativos* (pp. 1-13). Granada: Proyecto de Innovación Docente “Plan de Mejora y Evaluación del Prácticum de Psicopedagogía en Melilla”.
- Herrera, L. (2007). Experiencia Piloto de Implantación del Sistema de Transferencia de Créditos Europeos (ECTS) en la Titulación de Maestro. Valoración del profesorado y el alumnado participante. En R. Roig (Dir.), *Investigar el cambio curricular en el Espacio Europeo de Educación Superior* (pp. 159-178). Alcoy: Marfil.
- Herrera, L., Benarroch, A., Jiménez, M., López, C., López, P., Mesa, M.C., Rojas, G., Pérez, A. y Tejada, V. (2006). Proyecto de innovación en tutorías. Una experiencia desde la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla en la Titulación de Maestro. En M.A. Gallardo, L. Herrera, S. Rodríguez, G. Rojas, D. Seijo, J.L. Villena, A.M. Fernández, J.A. Fuentes, E. Molina y P. Carrillo (Coords.), *I Congreso Internacional de Psicopedagogía: Ámbitos de Intervención del Psicopedagogo* (pp. 1-11). Granada: Proyecto de Innovación Docente “Plan de Mejora y Evaluación del Prácticum de Psicopedagogía en Melilla”.
- Sampascual, G., Navas, L. y Castejón, J.L. (1999). *Funciones del orientador en Primaria y Secundaria*. Madrid: Alianza Editorial.
- Tirado, V. (1997). La responsabilidad del centro en la orientación: aspectos organizativos y curriculares. En E. Martín y V. Tirado (Coords.), *La orientación*

- educativa y profesional en la educación secundaria (pp. 33-55). Barcelona: Horsori Editorial.
- Torres, J. y Rodríguez, M.V. (2000). La orientación educativa y la acción tutorial. En D. González, E. Hidalgo y J. Gutiérrez (Coords.), Actas de las IX Jornadas LOGSE. Innovación en la escuela y mejora de la calidad educativa (pp. 68-73). Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Tudela, P., Bajo, M.T., Maldonado, A., Moreno, S., y Moya, M. (2003). Las Competencias en el Nuevo Paradigma Educativo para Europa. Seminario de Trabajo para la Experiencia Piloto de Implantación del Sistema de Créditos Europeos (ECTS) en Titulaciones de las Universidades Andaluzas. Granada: Vicerrectorado de Planificación, Calidad y Evaluación Docente.
- Zabalza, M.A. (2000). Enseñando para el cambio. Estrategias didácticas innovadoras. Actas del XII Congreso Nacional y I Iberoamericano de Pedagogía: Cambio educativo y educación para el cambio (pp. 241-271). Madrid: Sociedad Española de Pedagogía.